

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**

**Tuxpan, Ver., 30 de diciembre de 2017**

**Lic. Jaime Esquivel Rodriguez.  
Gerente de Administración y Finanzas.**

Derivado de las obligaciones establecidas en el contrato APITUX-GAFI-S-06/2017, relativo a la prestación de servicios profesionales para la realización de “SERVICIOS JURÍDICOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS E INDEPENDIENTES DE UN PROFESIONAL CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA A QUE CUENTA CON RECURSOS IMPRESCINDIBLES; ASÍ COMO LOS CONOCIMIENTOS, PRÁCTICA Y EXPERIENCIA, NECESARIA, PARA HACER FRENTE DE MANERA URGENTE A LAS CONTROVERSIAS QUE EN MATERIA LITIGIOSA Y ADMINISTRATIVA AFRONTA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. RADICADAS Y AQUELLAS QUE HABRÁN DE RADICARSE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017: EN LOS DIFERENTES, JUZGADOS, TRIBUNALES E INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS”; al respecto me permito informarle a Usted, que el profesionista el C. Ferdinando Nabar Robles Pérez, ha dado cabal y oportuno cumplimiento a los compromisos adquiridos en el contrato de referencia.

ATENTAMENTE.

**LIC. JAIME BRUNO ROSETE BANDA  
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN**